

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON ANTONIO FRANCISCO PERALTA ESPERILLA

Subasta notarial

Yo, Antonio Francisco Peralta Esperilla, Notario de Isla Cristina, del ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en calle Gran Vía, 13, 1.º-A (teléfono 959-331512),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria (número de expediente 1/95), en el que aparece como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en plaza de Villasis, 2, de Sevilla, y como deudor, la mercantil «Inmobiliaria Isla Cristina, Sociedad Anónima», con domicilio, a estos efectos, en la primera finca hipotecada, es decir, vivienda tipo A en planta baja del bloque 1 del edificio sito en manzana 1-B del P.E.R.I. «La Gasolinera», en Isla Cristina.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Antonio Francisco Peralta Esperilla, en Isla Cristina, calle Gran Vía, 13, 1.º-A.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 15 de noviembre de 1995, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1995, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 15 de enero de 1996, a las diez horas, y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 22 de enero de 1996, a las diez horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 12.801.225 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y certificación del Registro a que se refiere el artículo 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para la subasta a que se refiere el artículo 236, f), 5, del Reglamento Hipotecario resultare infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y en su caso en el «Boletín Oficial» de la provincia y/o en el «Boletín Oficial del Estado» para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7. Finca objeto de la subasta: Urbana. Treinta y dos. Vivienda dúplex en planta segunda y tercera alta. De tipo B. Consta en planta segunda de terraza, salón-comedor, cocina, terraza-tendedero, pasillo y escalera de subida a planta superior. Y en planta tercera, de tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y distribuidor.

Linda: Izquierda, vivienda 31 y en planta superior también con la 30; derecha, vivienda 33; espalda, vuelo sobre manzana 1, y frente, pasarela de acceso a viviendas sitas en planta segunda.

Coficiente: 4,17 por 100.

La finca descrita forma parte del edificio sito en Isla Cristina (Huelva) en el P.E.R.I. «La Gasolinera», manzana 1-B.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 873, libro 168 de Isla Cristina, folio 96, finca 9.649, inscripción segunda.

Isla Cristina, 5 de octubre de 1995.—El Notario, Antonio Francisco Peralta Esperilla.—59.475.

NOTARIA DE DON ANTONIO FRANCISCO PERALTA ESPERILLA

Subasta notarial

Yo, Antonio Francisco Peralta Esperilla, Notario de Isla Cristina, del ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en calle Gran Vía, 13, 1.º-A (teléfono 959-33 15 12),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria (número de expediente 2/95), en el que aparece como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en plaza de Villasis, 2, de Sevilla, y como deudor, la mercantil «Inmobiliaria Isla Cristina, Sociedad Anónima», con domicilio, a estos efectos, en la primera finca hipotecada, es decir, vivienda tipo A en planta baja del bloque 1 del edificio sito en manzana 1-B del P.E.R.I. «La Gasolinera», en Isla Cristina.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Antonio Francisco Peralta Esperilla, en Isla Cristina, calle Gran Vía, 13, 1.º-A.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 15 de noviembre de 1995, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1995, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 15 de enero de 1996, a las doce horas, y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 22 de enero de 1996, a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 17.671.935 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta,

el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y certificación del Registro a que se refiere el artículo 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para la subasta a que se refiere el artículo 236, f), 5, del Reglamento Hipotecario resultare infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y en su caso en el «Boletín Oficial» de la provincia y/o en el «Boletín Oficial del Estado» para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7. Finca objeto de la subasta: Urbana. Treinta y seis. Vivienda dúplex en planta segunda y tercera alta. De tipo E. Consta en planta segunda de terraza, cocina, terraza-tendedero, pasillo, salón, comedor, distribuidor, un dormitorio, cuarto de baño y escalera de subida a planta superior, y en planta tercera, de dos dormitorios, distribuidor, cuarto de baño y terraza.

Linda: Izquierda, vivienda 35; derecha, caja de escalera; espalda, vuelo sobre manzana 1, y frente, pasarela de acceso a viviendas sitas en planta segunda.

Coficiente: 6,93 por 100.

La finca descrita forma parte del edificio sito en Isla Cristina (Huelva) en el P.E.R.I. «La Gasolinera», manzana 1-B.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 873, libro 168 de Isla Cristina, folio 104, finca 9.653, inscripción segunda extensa.

Isla Cristina, 5 de octubre de 1995.—El Notario, Antonio Francisco Peralta Esperilla.—59.476.

REGS DE CATALUNYA, S. A. (REGSA)

Anuncio por el que se hace pública la licitación de varios contratos

1. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se relacionan.

2. Documentos de interés para los licitadores: El pliego de bases del concurso, el contrato tipo y el pliego de prescripciones técnicas particulares quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, en las oficinas de REGSA, calle Josep Tarradellas, 20-30, 2.ª planta, 08029 Barcelona.

3. Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/1995,

de 18 de mayo, en los términos que figuran en el pliego de bases.

4. Presentación de proposiciones:

Lugar de presentación: REGSA, calle Josep Tarradellas, número 20-30, de Barcelona. Telefax (93) 405.31.13. Teléfono (93) 419.48.71.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1995.

También se admitirán las proposiciones presentadas en Correos de acuerdo con lo que prevé el apartado 4.1 del pliego de bases.

5. Apertura de proposiciones:

Lugar: REGSA, calle Josep Tarradellas, 20-30, 2.ª planta, 08029 Barcelona.

Hora y día: A las diez horas del día 14 de diciembre de 1995.

La Mesa de Contratación de REGSA llevará a cabo la apertura de las proposiciones.

6. Plazo durante el que los licitadores están obligados a mantener su oferta: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

7. Fecha de envío al «DOCE»: 10 de octubre de 1995.

Barcelona, 10 de octubre de 1995.—El Director general, Xavier Borrás Gabarro.—59.368.

Anexo

Tipo de contrato: Asistencia técnica.

Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de mejora y revestimiento del riego de la huerta de Oliana. Clave: VR-95006.

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso.

Plazo: Cuatro meses.

Clasificación: Grupos II, II; subgrupos 1, 3; categorías a, a.

Presupuesto indicativo: 3.500.000 pesetas (IVA del 16 por 100 incluido).

Tipo de contrato: Asistencia técnica.

Título: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de mejora de los regadíos de la Comunidad de Regantes «El Progrés», de Vinebre, 2.ª fase (Ribera d'Ebre). Clave: ER-95009.

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso.

Plazo: Cuatro meses.

Clasificación: Grupos II, II; subgrupos 1, 3; categorías a, a.

Presupuesto indicativo: 7.000.000 de pesetas (IVA del 16 por 100 incluido).